



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 75
Año XXVI
Legislatura VII
4 de septiembre de 2008

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 80/08,
relativa al canon de saneamiento 4341

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/08,
relativa al canon de saneamiento 4341

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 82/08,
relativa al canon de saneamiento 4341

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 83/08,
relativa al canon de saneamiento 4342

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/08,
relativa al canon de saneamiento 4342

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 85/08,
relativa al canon de saneamiento 4342

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 86/08, relativa al canon de saneamiento	4343	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 438/08, relativa al convenio del Salud firmado con una clínica de Monzón para la realización de resonancias magnéticas	4350
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 87/08, relativa al canon de saneamiento	4343	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 474/08, relativa a la ampliación de la Escuela Superior de Hostelería de Huesca (IES San Lorenzo) para el próximo curso académico 2008/2009	4350
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 88/08, relativa al canon de saneamiento	4344	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 479/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón	4351
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 89/08, relativa al canon de saneamiento	4344	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 480/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón	4351
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 90/08, relativa al canon de saneamiento	4345	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 481/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón	4351
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 91/08, relativa al canon de saneamiento	4346	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 482/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón	4351
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el congo de Mont-rebei	4346	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/08, relativa la planta de beneficio de la empresa Áridos Albalate, en Albalate del Arzobispo	4352
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el congo de Mont-rebei	4347	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 511/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde...	4352
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el congo de Mont-rebei	4347	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde...	4353
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/08, relativa a transformación de regadíos en el entorno de la laguna de Sariñena	4347	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 513/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde...	4353
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad	4348	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 514/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde...	4353
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 337/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad	4348	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 529/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente La Reina de Jaca y su impacto sobre el tráfico viario del entorno	4354
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 338/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad	4348	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/08, relativa al destino de los terrenos a adquirir en Castilló de Pla (Benabarre)	4354
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 364/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal	4349		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 365/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal	4349		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 434/08, relativa al inmueble cedido por el Ayuntamiento de Escucha al Servicio Aragonés de Salud para uso como consultorio médico local y vivienda del médico	4350		

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 562/08, relativa a la legalidad urbanística de los municipios con proyecto de delimitación de suelo urbano..... 4354
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 563/08, relativa a la movilidad entre la A-68, Z-40 y La Cartuja 4355
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/08, relativa a la propuesta de corredor Algeciras-Teruel-Toulouse 4356
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 566/08, relativa a las actuaciones del Gobierno en relación al corredor Algeciras-Teruel-Toulouse 4356
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/08, relativa a la denuncia del personal de enfermería en la segunda planta del hospital universitario Miguel Servet sobre la necesidad de mejorar la calidad asistencial en dicha unidad 4357
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 569/08, relativa a la denuncia de insuficiencia de personal de enfermería en la segunda planta del hospital universitario Miguel Servet..... 4357
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 570/08, relativa a las afecciones en el servicio de emergencias 112 motivadas por la celebración de la Expo Zaragoza 2008 4357
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/08, relativa a las causas del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma 4358
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 574/08, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma 4359
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 575/08, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma 4359
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 576/08, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de regular los programas de cualificación profesional inicial 4360
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 577/08, relativa a la fórmula transitoria de reconocimiento académico para el nivel I de las familias profesionales pendientes de desarrollo en los programas de cualificación profesional inicial 4360
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 578/08, relativa a la fórmula transitoria de reconocimiento académico para el nivel I de las familias profesionales pendientes de desarrollo en los programas de cualificación profesional inicial 4361
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/08, relativa a la fórmula transitoria de reconocimiento académico para el nivel I de las familias profesionales pendientes de desarrollo en los programas de cualificación profesional inicial 4361
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 580/08, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos públicos aragoneses..... 4362
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 581/08, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos privados concertados aragoneses 4363
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 582/08, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos públicos aragoneses..... 4364
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 587/08, relativa a la denuncia del personal de enfermería en la décima planta del hospital universitario Miguel Servet sobre la necesidad de mejorar la calidad asistencial en dicha unidad..... 4365
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 588/08, relativa a la denuncia de la insuficiencia de recursos materiales en la décima planta del hospital universitario Miguel Servet..... 4365
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 589/08, relativa a la denuncia de insuficiencia de personal de enfermería en la décima planta del hospital universitario Miguel Servet..... 4365
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 590/08, relativa a la necesidad de formación específica para el personal de enfermería de la décima planta del hospital universitario Miguel Servet... 4366
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 591/08, relativa a la informatización de los historiales clínicos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón..... 4366
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 610/08, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet 4366

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 611/08, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet	4366	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 627/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2008	4370
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 612/08, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet	4367	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 628/08, relativa a las causas y motivos por los que tres pacientes no pudieron ser operados en el hospital de Barbastro.....	4370
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 613/08, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet	4367	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 648/08, relativa a la calidad del servicio de ambulancias Mar de Aragón en Bajo Aragón-Caspe	4370
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 614/08, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet	4367	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 649/08, relativa al conflicto laboral en la empresa ambulancias Mar de Aragón que presta servicio en Bajo Aragón-Caspe.....	4371
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 615/08, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet	4367	Respuesta escrita a la pregunta núm. 656/08, relativa a la convocatoria para la adjudicación del servicio programado o no urgente de transporte sanitario en la comunidad autónoma	4371
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 616/08, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet	4368	Respuesta escrita a la pregunta núm. 657/08, relativa al control de calidad del servicio programado o no urgente de transporte sanitario en la comunidad autónoma.....	4371
Respuestas escritas a la Preguntas núms. 617 a 621/08, relativas al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica a fecha 1 de julio de 2008	4368	Respuesta escrita a la pregunta núm. 658/08, relativa a la convocatoria para la adjudicación del servicio programado o no urgente de transporte sanitario en la comunidad autónoma	4372
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 622/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2008	4368		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 623/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2008.....	4369		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 624/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2008	4369		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 625/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2008.....	4369		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 626/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2008	4369		

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 15 de abril de 2008.....	4372
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 13 de mayo de 2008	4373
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 27 de mayo de 2008	4374

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 80/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 80/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al canon de saneamiento, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No puede fijarse una cantidad como pendiente de ingreso porque depende de los importes que realmente facturen los municipios según los consumos que se hayan producido. La falta de ingreso no supone necesariamente un incumplimiento, sino que obedece a los calendarios de facturación aplicados por cada municipio. Los municipios que incorporados al sistema general no han ingresado cantidad en concepto de canon de saneamiento son: Ayerbe, Campo, Candasnos, Castejón de Monegros, Estopiñán del Castillo, Graus, Perarrúa, Robres, La Sotonera-Bolea y Villanueva de Sigena.

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 81/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 81/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al canon de saneamiento, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ingresos de canon de saneamiento provincia de Huesca Año 2007

Municipio	Importe (€)
Albalate de Cinca	37.678,56
Alcolea de Cinca	36.031,29
Almudévar	52.655,39
Ballobar	24.117,24
Barbastro	871.101,52
Belver de Cinca	5.830,38
Binaced	42.324,43
Binéfar	384.227,32
Fraga	656.281,81
Grañén	14.926,53
Gurrea de Gállego	13.963,94
Huesca	2.936.901,67
Jaca	1.447.927,88
Laluzza	18.156,12
Lanaja	31.930,74
Lascuarre	9.203,32
Monzón	783.089,90
Ontiñena	10.545,40
Osso de Cinca	16.501,40
Penalba	14.633,98
Pomar de Cinca	9.671,34
Puebla de Castro (La)	8.320,26
Sabiánigo	568.459,66
Sariñena	72.881,70
Sena	27.885,82
Tamarite de Litera	118.963,41
Tardienta	13.103,97
Torrente de Cinca	23.267,14
Zaidín	36.969,16

TOTAL AÑO 2007 8.287.551,28

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 82/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 82/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al canon de saneamiento, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No puede fijarse una cantidad como pendiente de ingreso porque depende de los importes que realmente facturen los municipios según los consumos que se hayan producido. La falta de ingreso no supone necesariamente un incumplimiento, sino que obedece a los calendarios de facturación aplicados por cada municipio. Los municipios que incorporados al sistema general no han ingresado cantidad en concepto de canon de saneamiento son: Ayerbe, Ballobar, Belver de Cinca Campo, Candanos, Castejón de Monegros, Estopiñán del Castillo, Granen, Graus, Gurrea de Gallego, Lascuarre, Ontiñena, Osso de Cinca, Perarrúa, La Puebla de Castro, Robres, San Miguel del Cinca-Pomar, Sariñena, Sena, La Sotonera-Bolea, Tamarite de Litera, Tardienta y Villanueva de Sigena.

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 83/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 83/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata relativa al canon de saneamiento, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ingresos de canon de saneamiento provincia
de Huesca
Año 2006

Municipio	Importe (€)
Albalate de Cinca	17.429,93
Alcampell	12.053,96
Alcolea de Cinca	16.820,88
Almudévar	27.024,77
Almunia de San Juan	9.679,20
Barbastro	854.249,40
Biescas	65.506,43
Binaced	18.844,42
Binéfar	283.487,90
Estadilla	10.791,96
Fraga	483.738,15
Huesca	1.977.361,87
Jaca	1.379.701,68
Laluzza	9.574,90
Lanaja	16.319,37
Monzón	526.922,12

Municipio	Importe (€)
Peñalba	7.982,16
Sabiñánigo	556.375,24
Torrente de Cinca	17.100,27
Zaidín	16.842,64

TOTAL AÑO 2006 6.307.807,25

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 84/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al canon de saneamiento, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No puede fijarse una cantidad como pendiente de ingreso porque depende de los importes que realmente facturen los municipios según los consumos que se hayan producido. La falta de ingreso no supone necesariamente un incumplimiento sino que obedece a los calendarios de facturación aplicados por cada municipio.

Los municipios que incorporados al sistema general no han ingresado cantidad en concepto de canon de saneamiento son: Alba, Alcalá de la Selva, Alfambra, Aliaga, Bello, Bronchales, Caminreal, Escucha, Esteruel, Fuentes Claras, Gargallo, Híjar, Ojos Negros, Orihuela del Tremedal, La Puebla de Valverde, Utrillas y Teruel.

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 85/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 85/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata relativa al canon de saneamiento, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ingresos de canon de saneamiento provincia de Teruel
Año 2007

Municipio	Importe (€)
Aguaviva	124,38
Albalate del Arzobispo	138.672,91
Albarracín	39.711,75
Alcañiz	889.779,17
Alcorisa	136.798,67
Alloza	25.860,49
Andorra	423.201,68
Ariño	38.936,56
Báguena	9.657,50
Calaceite	16.048,97
Calamocha	288.656,07
Calanda	132.330,63
Castelserás	23.533,79
Cedrillas	18.809,18
Celadas	9.049,55
Cella	147.090,29
Gea de Albarracín	15.658,12
Manzanera	29.996,57
Martín del Río	5.863,13
Mas de las Matas	90,92
Mazaleón	10,98
Monreal del Campo	110.541,17
Montalbán	94.670,28
Mora de Rubielos	97.949,99
Mosqueruela	30.484,78
Muniesa	26.826,46
Oliete	17.172,29
Puebla de Híjar (La)	39.611,63
Rubielos de Mora	24.880,25
Samper de Calanda	31.930,32
San Martín del Río	11.518,35
Santa Eulalia	10.117,09
Sarrión	87.118,92
Teruel	1.911.408,88
Tornos	5.309,55
Torrijo del Campo	24.138,10
Urrea de Gaén	19.460,25
Villafranca del Campo	14.798,18
Villarquemado	20.438,95

TOTAL AÑO 2007

4.968.256,75

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 86/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 86/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al canon de saneamiento, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No puede fijarse una cantidad como pendiente de ingreso porque depende de los importes que realmente facturen los municipios según los consumos que se hayan producido. La falta de ingreso no supone necesariamente un incumplimiento sino que obedece a los calendarios de facturación aplicados por cada municipio. Los municipios que incorporados al sistema general no han ingresado cantidad en concepto de canon de saneamiento son: Alba, Alcalá de la Selva, Alfambra, Aliaga, Alloza, Ariño, Báguena, Bello, Bronchales, Caminreal, Cedrillas, Estercuel, Fuentes Claras, Gargallo, Gea de Albarracín, Manzanera, Ojos Negros, Oliete, La Puebla de Valverde, Rubielos de Mora, San Martín del Río, Santa Eulalia, Tornos, Torrijo del Campo, Utrillas, Villafranca del Campo y Villel.

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 87/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 87/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata relativa al canon de saneamiento, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ingresos de canon de saneamiento provincia de Teruel
Año 2006

Municipio	Importe (€)
Aguaviva	11.825,91
Albalate del Arzobispo	136.586,82
Albarracín	15.231,48
Alcañiz	709.829,25
Alcorisa	85.627,61
Andorra	333.848,97
Calaceite	102,94
Calamocha	121,04
Calanda	88.999,58
Castellote	18.485,37
Castelserás	5.541,82
Celadas	2.801,64
Cella	111.402,04
Escucha	10.861,08
Híjar	11.970,57
Martín del Río	5.565,02
Mas de las Matas	20.787,88
Mazaleón	9.716,74
Monreal del Campo	33.622,38
Montalbán	31.927,58
Mora de Rubielos	30.670,99
Mosqueruela	9.407,78
Muniesa	26.263,00
Orihuela del Tremedal	10.279,04
Puebla de Híjar (La)	5.643,35
Samper de Calanda	15.777,10
Sarrión	33.575,32
Teruel	1.709.289,56
Urrea de Gaén	14.754,77
Valdealgorfa	9.996,70
Valderrobres	63.714,34
Villarquemado	19.244,02

TOTAL AÑO 2006 3.593.471,75

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 88/08, relativa al canon
de saneamiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 88/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al canon

de saneamiento, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No puede fijarse una cantidad como pendiente de ingreso porque depende de los importes que realmente facturen los municipios según los consumos que se hayan producido. La falta de ingreso no supone necesariamente un incumplimiento sino que obedece a los calendarios de facturación aplicados por cada municipio. Los municipios que incorporados al sistema general no han ingresado cantidad en concepto de canon de saneamiento son: Arándiga, Ariza, Boquiñeni, Cetina, El Frasno, Fuendejalón, Luna, Mezalocha, Moros, Mozota, Novallas, Nuez de Ebro, Sádaba, Sobradriel, Sos del Rey Católico y Used.

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 89/08, relativa al canon
de saneamiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 89/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata relativa al canon de saneamiento, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ingresos de canon de saneamiento provincia
de Zaragoza
Año 2007

Municipio	Importe (€)
Ainzón	35.358,68
Alagón	280.148,61
Alfajarín	20.303,33
Alfamén	146,66
Alhama de Aragón	21.631,99
Almolda (La)	18.815,36
Aniñón	23.317,45
Ateca	59.316,84
Azara	24.560,34
Belchite	82.826,31
Biota	20.352,78

Municipio	Importe (€)
Borja	159.299,13
Botorrita	34.795,81
Brea de Aragón	42.634,81
Bujaraloz	31.862,29
Burgo de Ebro (El)	23.671,44
Cabañas de Ebro	2.153,31
Cadrete	40.073,83
Calatayud	1.008.385,49
Calatorao	159,56
Cariñena	226.841,76
Caspe	231.027,88
Cuarte de Huerva	432.374,03
Daroca	69.145,47
Ejea de los Caballeros	898.098,44
Épila	110.853,85
Escatrón	24.727,87
Figueruelas	18.759,42
Fuentes de Ebro	60.917,12
Gallur	135.638,60
Gelsa	18.036,06
Gotor	11.288,10
Ibdes	8.175,46
Illueca	69.584,29
Jaraba	6.589,81
Jarque	18.482,52
Joyosa (La)	8.762,94
Lecera	44.743,27
Leciñena	43.010,97
Longares	13,19
Luceni	13.804,07
Magallón	7,32
Maleján	10.967,09
Mallén	111.969,33
Malón	11.063,56
Maluenda	21.477,15
María de Huerva	148.453,44
Mequinenza	62.791,60
Miedes de Aragón	14.969,29
Morata de Jalón	24.482,16
Muel	87.125,59
Muela (La)	120.502,31
Novillas	9.316,91
Ontinar de Salz	22.946,72
Pastriz	18.329,85
Pedrola	37.800,43
Pina de Ebro	11.030,08
Pinseque	31.474,06
Pradilla de Ebro	6.901,64
Puebla de Alfindén (La)	41.727,23
Quinto	32.541,64
Remolinos	19.191,29
Ricla	13.318,14
Sabiñán	19.485,56
San Mateo de Gállego	100.766,53
Sástago	9.799,34
Tarazona	602.718,76
Tauste	324.778,75
Terrer	9.042,01

Municipio	Importe (€)
Torres de Berrellén	20.516,96
Torrijo de la Cañada	11.675,55
Uncastillo	25.149,42
Utebo	128.782,43
Villafranca de Ebro	5.076,82
Villanueva de Gállego	129.406,10
Villanueva de Huerva	2.953,07
Villarroya de la Sierra	10.649,06
Zaida (La)	5.707,38
Zuera	227.638,49

TOTAL AÑO 2007 **6.873.222,2**

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 90/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 90/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al canon de saneamiento, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No puede fijarse una cantidad como pendiente de ingreso porque depende de lo importes que realmente facturen los municipios según los consumos que se haya: producido. La falta de ingreso no supone necesariamente un incumplimiento sino que obedece a los calendarios de facturación aplicados por cada municipio. Los municipios que incorporados al sistema general no han ingresado cantidad e: concepto de canon de saneamiento son: Alfajarín, Arándiga, Ariza, Belchite, Boquiñeni, Borja, El Burgo de Ebro, Cabañas de Ebro, Cadrete, Cetina, El Frasno, Fuendejalón, Fuentes de Ebro, Gelsa, Gotor, La Joyosa, Lecera, Luceni, Luna, Maleján, Malón, Mezalocha, Miedes de Aragón, Moros, Mozota, Novallas, Nuez de Ebro, Sádaba, Sobradiel, Sos del Rey Católico, Used y Villarroya de la Sierra.

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 91/08, relativa al canon de saneamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 91/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata relativa al canon de saneamiento, publicada en el BOCA núm. 41, de 13 de febrero de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ingresos de canon de saneamiento provincia
de Zaragoza
Año 2006

Municipio	Importe (€)
Aguarón	10.384,91
Ainzón	25.131,50
Alagón	143.723,99
Alfamén	16.654,30
Alhama de Aragón	8.181,14
Almolda (La)	11.731,02
Almonacid de la Sierra	10.379,96
Almunia de Doña Godina (La)	86.483,98
Aniñón	17.521,97
Ateca	24.944,27
Azuara	9.317,60
Biota	24.755,55
Botorrita	43.156,33
Brea de Aragón	21.956,37
Bujaraloz	14.544,63
Calatayud	983.739,27
Calatorao	33.344,67
Cariñena	204.591,07
Caspe	119.025,55
Cuarte de Huerva	282.367,47
Daroca	57.794,64
Ejea de los Caballeros	940.123,19
Épila	53.740,23
Escatrón	27.896,40
Figueruelas	20.248,08
Gallur	51.524,92
Ibdes	8.532,24
Illueca	36.218,61
Jaraba	1.712,88
Jarque	9.382,50
Leciñena	8.516,23
Longares	10.600,47
Lumpiaque	12.932,89
Magallón	15.870,38

Municipio	Importe (€)
Mallén	34.766,11
Maluenda	21.264,53
María de Huerva	121.458,97
Mequinenza	127.256,92
Muel	89.236,19
Muela (La)	60.364,71
Novillas	5.412,36
Ontinar de Salz	14.363,00
Paniza	10.036,15
Pastriz	11.977,63
Pedrola	48.488,43
Pina de Ebro	41.497,45
Pinseque	36.447,06
Pradilla de Ebro	6.970,84
Puebla de Alfindén (La)	57.995,73
Quinto	27.241,92
Remolinos	15.338,38
Ricla	13.382,10
Sabiñán	5.461,13
San Mateo de Gállego	26.386,18
Sástago	9.626,14
Tarazona	450.887,99
Tauste	242.507,55
Terrer	56,28
Torres de Berrellén	15.872,89
Torrijo de la Cañada	3.021,03
Uncastillo	18.987,13
Utebo	80.421,76
Villafranca de Ebro	7.113,10
Villanueva de Gállego	42.688,35
Villanueva de Huerva	6.032,75
Zaida (La)	6.248,58
Zuera	113.163,46

TOTAL AÑO 2006 5.119.002,01

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el congost de Mont-rebei.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 228/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la posible construcción de una central hidro-

eléctrica en el conghost de Mont-rebei, publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente no tiene información del proyecto objeto de la pregunta.

Zaragoza, 23 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el conghost de Mont-rebei.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 229/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el conghost de Mont-rebei, publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón no puede pronunciarse sobre la idoneidad o no de un proyecto sin estar redactado.

Zaragoza, 23 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el conghost de Mont-rebei.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 230/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el conghost de Mont-rebei, publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No.

Zaragoza, 23 de julio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/08, relativa a transformación de regadíos en el entorno de la laguna de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 241/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a transformación de regadíos en el entorno de la laguna de Sariñena, publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Debe precisarse que el Departamento de Medio Ambiente no ha otorgado autorización alguna para la ejecución del proyecto cuya competencia corresponde al órgano competente en materia de agricultura, sino que, ha realizado la intervención ambiental oportuna cuya tramitación, finalidad y valoración ambiental se indican en el contenido de la Resolución de 10 de enero de 2007 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (publicada en el BOA n.º 10 de 24 de enero de 2007) se acordó no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de modernización de infraestructuras básicas del regadío, Transformación redes n.º 7, 8 y 9, promovido por la Comunidad de Regantes de Cartuja-San Juan del sistema de Riegos del Alto Aragón.

Como consecuencia de la valoración ambiental realizada, se acordó no someter dicho proyecto al procedimiento de evaluación ambiental, entre otras razones que figuran en el contenido de la citada Resolución, por los motivos que se indican a continuación:

— Los terrenos donde se ubicará la actuación no se encuentran dentro de un Lugar de Interés Comunitario,

ni de una Zona de Especial Protección para las Aves, ni en el ámbito de aplicación de ningún PORN.

— El tamaño del proyecto, su ubicación sobre terrenos principalmente agrícolas, la no existencia de cambios significativos del uso del suelo, la optimización del aprovechamiento del recurso agua, así como la adopción de las medidas protectoras y correctoras propuestas por el promotor.

Zaragoza, 6 de junio de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 336/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con la reforma del hospital de traumatología fue desmontado el equipo del que dispone el Salud y, como alternativa, se concertó el ubicado en el hospital general de la defensa. En la actualidad hay un aparato pendiente de instalar en el hospital universitario Miguel Servet, si bien previamente hay que conseguir que las indicaciones se ajusten a los procesos clínicos en los que realmente está demostrada su utilidad.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 337/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 337/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe demora, ya que las indicaciones de esta prueba de diagnóstico no están contrastadas desde la evidencia científica y, por lo tanto, no existe todavía un procedimiento regulado de indicaciones, derivación, procedimiento y tiempos de respuesta

No obstante, se ha propuesto a la Comisión de Evaluación de Cartera de Servicios que manifieste su opinión e informe sobre si actualmente puede existir alguna indicación que repercuta de forma favorable en los resultados en salud de los pacientes. En coherencia con este nuevo dictamen se podrán modificar, en su caso, los criterios de provisión de este procedimiento.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 338/08, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 338/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de densitómetros de que dispone el Servicio Aragonés de Salud en la actualidad, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe lista de espera, ya que las indicaciones de esta prueba de diagnóstico no están contrastadas desde la evidencia científica y, por lo tanto, no existe todavía un procedimiento regulado de indicaciones, derivación, procedimiento y tiempos de respuesta

No obstante, se ha propuesto a la Comisión de Evaluación de Cartera de Servicios que manifieste su opinión e informe sobre si actualmente puede existir alguna indicación que repercuta de forma favorable

en los resultados en salud de los pacientes. En coherencia con este nuevo dictamen se podrán modificar, en su caso, los criterios de provisión de este procedimiento.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 364/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 364/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Atendiendo a los datos de la Sección de Organización y Gestión del Consejo General del Poder Judicial, a 31 de diciembre de 2007, la media de pendencia en España puede cifrarse 795 ejecutorias por cada juzgado de lo penal ordinario.

De estos datos puede establecerse que en aquellas comunidades autónomas en donde no existen órganos especializados en ejecutorias, los juzgados de lo penal soportan una pendencia muy variable. En vía de ejemplo, en Cantabria (cuatro juzgados) sufren una pendencia media de 1.273 ejecutorias, Navarra (tres órganos) con 1.139 ejecutorias, Murcia (ocho órganos) 1.140 ejecutorias.

Por el contrario, Castilla y León (dieciséis órganos) con 368 ejecutorias, Extremadura (siete órganos) 428 ejecutorias, y en nuestro caso concreto Aragón con nueve órganos, hasta el 30 de abril en que se creó uno más, la cifra asciende a 563 ejecutorias por cada juzgado de lo penal.

Todos los anteriores datos nos obligan a pensar en la necesidad de implantar diversas medidas tendentes a obtener la normalización de estos órganos a fin de adecuar su función jurisdiccional a los principios constitucionales tutela judicial efectiva y a un proceso público sin dilaciones indebidas.

Según datos obtenidos de la estadística judicial del primer trimestre del año 2008 remitida al Consejo General del Poder Judicial, la situación de los juzgados penales de la Comunidad Autónoma de Aragón es la siguiente:

1. En Zaragoza, con siete juzgados penales, el número de ejecutorias pendientes es de 3.928

2. En Huesca se eleva a 873 ejecutorias pendientes, con un juzgado de lo penal.

3. En Teruel, con un juzgado de lo penal, las ejecutorias pendientes son 356.

En consecuencia, la Comunidad Autónoma de Aragón acumuló durante el primer trimestre del año 2008 un total de 5.157 ejecutorias pendientes en los juzgados penales. Por tanto, el nivel de pendencia medio de los juzgados penales de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin tener en cuenta el juzgado penal n.º 8, de reciente creación, es de 573 ejecutorias por juzgado penal.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 365/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 365/08, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Puede considerarse que la creación del juzgado de lo penal número 8, que ha entrado en funcionamiento el 30 de abril, paliará en parte la pendencia de ejecutorias únicamente en la provincia de Zaragoza.

Aunque la motivación de la creación de dicho juzgado viene determinada por el refuerzo que el Ministerio de Justicia ha establecido para la mayor litigiosidad que pueda producirse por el acontecimiento del la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 coincidente con la conmemoración en 2008 de los Sitios de Zaragoza de la Guerra de Independencia contra la Invasión Napoleónica (1808) y el Centenario de la Exposición Hispano-Francesa de 1908, según establece el Real Decreto 3/2008, de 11 de enero, por el que se dispone la creación de cuatro unidades judiciales en el partido judicial de Zaragoza y se crea una nueva sección en la Audiencia Provincial de Zaragoza dentro de la programación correspondiente al año 2008.

No han existido más medidas en relación con magistrados, secretarios judiciales y funcionarios de los cuerpos de gestión, tramitación y auxilio.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta
n.º 434/08, relativa al inmueble
cedido por el Ayuntamiento de
Escucha al Servicio Aragonés de Salud
para uso como consultorio médico
local y vivienda del médico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta n.º 434/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al inmueble cedido por el Ayuntamiento de Escucha al Servicio Aragonés de Salud para uso como consultorio médico local y vivienda del médico, publicada en el BOCA n.º 62, de 11 de junio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Consultados los registros documentales del Servicio Aragonés de Salud, no hay constancia de la existencia de ningún documento, convenio o acuerdo como el citado, y en particular con relación al uso de dicho inmueble como vivienda.

Zaragoza, 16 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
n.º 438/08, relativa al convenio
del Salud firmado con una clínica
de Monzón para la realización
de resonancias magnéticas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta n.º 438/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda

Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa al convenio del Salud firmado con una clínica de Monzón para la realización de resonancias magnéticas, publicada en el BOCA n.º 62, de 11 de junio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El pasado año se concertaron en la provincia de Huesca 6.762 resonancias magnéticas, con un coste total de 1.022.163 euros. El precio concertado con el centro de Monzón es de 120 euros por cada resonancia. El coste de una instalación fija es de 2 millones de euros, y de medio millón de euros anuales por su mantenimiento.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
n.º 474/08, relativa a la ampliación
de la Escuela Superior de Hostelería
de Huesca (IES San Lorenzo)
para el próximo curso académico
2008/2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta n.º 474/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la ampliación de la Escuela Superior de Hostelería de Huesca (IES San Lorenzo) para el próximo curso académico 2008/2009, publicada en el BOCA n.º 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El IES San Lorenzo impartirá el próximo curso 2008/09 el mismo número de ciclos formativos que se imparten actualmente, y sus instalaciones están ajustadas a las necesidades actuales. Por consiguiente, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no tiene programada para el presente ejercicio ampliación de sus instalaciones.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 479/08, relativa a las unidades
de trastornos de la conducta
alimentaria en el sistema público
de salud de la Comunidad Autónoma
de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 479/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Se dispone de hospital de día para trastornos de la conducta alimentaria, con 5 o 6 pacientes de media.

Zaragoza, 7 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 480/08, relativa a las unidades
de trastornos de la conducta
alimentaria en el sistema público
de salud de la Comunidad Autónoma
de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 480/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En las unidades aludidas no existe lista de espera.

Zaragoza, 7 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 481/08, relativa a las unidades
de trastornos de la conducta
alimentaria en el sistema público
de salud de la Comunidad Autónoma
de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 481/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A fecha de 31 de julio de 2008, la demora para una primera visita es de 42 días, demora más alta debido al periodo estival de vacaciones. No hay demoras en los ingresos hospitalarios ni en la atención de hospital de día, existiendo siempre disponible un servicio de urgencias con psiquiatra de presencia física.

Zaragoza, 7 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 482/08, relativa a las unidades
de trastornos de la conducta
alimentaria en el sistema público
de salud de la Comunidad Autónoma
de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 482/08, formulada por el Dipu-

tado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se derivan pacientes por el supuesto que se plantea en la pregunta. Las derivaciones que se efectúan a las unidades de salud mental tienen su razón de ser en tres causas fundamentales:

- Por la mejoría clínica del paciente.
- Por el predominio de patología psíquica comórbida.
- Y a la unidad de trastornos de la personalidad en aquellos casos (muy pocos) en los que predomina esta vertiente psicopatológica.

Por otra parte, en los dos últimos se derivaron dos pacientes a las unidades de nutrición de los hospitales clínico universitario Lozano Blesa y universitario Miguel Servet por su estado de gravedad.

Zaragoza, 7 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/08, relativa la planta de beneficio de la empresa Áridos Albalate, en Albalate del Arzobispo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 510/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a la planta de beneficio de la empresa Áridos Albalate, en Albalate del Arzobispo, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 21 de noviembre de 2002, Áridos de Albalate, S.L., solicita ante el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel autorización para instalación de una planta de tratamiento de áridos a ubicar en las Parcelas n.ºs 55 y 66 del polígono 23 del término municipal de Albalate del Arzobispo, presentando a los efectos proyecto de la misma.

En el mes de mayo de 2006 es presentado el certificado final de obra con el fin de que, una vez reali-

zada la visita de inspección correspondiente, se autorice la puesta en servicio de la instalación de que se trata.

Realizada la preceptiva visita de inspección por parte de técnicos de la Sección de Minas del citado Servicio Provincial, se observa que alguno de los componentes de la planta no se adecua a los requisitos mínimos establecidos en el Anexo I del RD 1215/1997 sobre seguridad en los equipos de trabajo.

Comunicado verbalmente este hecho a la empresa, ésta señala que efectivamente algún elemento debe ser mejorado o sustituido, y que una vez realizadas las mejoras se solicitará de una entidad colaboradora de la Administración informe sobre el cumplimiento del citado RD 1215/1997.

Con fecha 18 de febrero de 2007, Áridos Albalate, S.L., presenta el mencionado informe emitido por una entidad de auditoría e inspección homologada, en el que se certifica que la planta de clasificación de que se trata cumple con las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el Anexo I del RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

El expediente correspondiente a la puesta en servicio de esta planta de beneficio se encuentra en la fase final de autorización, que será tramitada en el tiempo más breve posible.

No se generó ningún gasto fuera de los básicos de alojamiento y manutención.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 511/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 511/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa titular de la Autorización de explotación Piedras de Monterde, n.º 295, Mármol de

Monterde, S.L., presentó, en fecha 13 de marzo de 2008, una memoria como Plan de actuación de los trabajos de restauración de la ladera su de la explotación. En este documento la empresa titular expone que, para el desarrollo de las labores extractivas, han precisado crear una plataforma artificial con los mismos estériles extractivos, para, con unas condiciones de seguridad, poder extraer inicialmente los bancos de mármol, siendo que no existe otro procedimiento técnico viable para explotar en ladera. En dicho documento la empresa solicita la colaboración de la Administración para recibir orientaciones técnicas y prácticas para llevar a cabo el plan de actuación.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 512/08, relativa a la
explotación Piedras de Monterde,
núm. 295, en el término municipal de
Monterde.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 512/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En fecha 17 de junio de 2008, personal de la Sección de Minas de Zaragoza procedió a realizar visita de inspección y de comprobación del plan de labores a la autorización de explotación Piedras de Monterde, n.º 295, pudiendo observarse que los vertidos de material habían sido realizados para abrir plaza de cantera suficiente con el fin de poder atacar los bancos de mármol inferiores de la explotación. En el momento de la visita se apreciaban cinco bancos de explotación. Asimismo se habían abierto dos zanjas en la parte inferior de la ladera para que, en caso de caída de piedras, evitar su llegada a los campos inferiores. En dicha visita los representantes de la empresa titular de la Autorización manifestaron su intención de retirar las piedras de mayor tamaño de la ladera y la recuperación y restauración de la misma una vez se hubiera avanzado en la explotación, ganando hacia el interior del monte plaza de

cantera suficiente como para retirar el material que forma la plataforma actual.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 513/08, relativa a la
explotación Piedras de Monterde,
núm. 295, en el término municipal de
Monterde.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 513/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En fecha 25 de febrero de 2008, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza comunicó a la empresa titular de la autorización de explotación «Piedras de Monterde», n.º 295, la posibilidad de abrir un expediente sancionador por incumplimiento de lo dispuesto en el plan de restauración. Actualmente no se ha iniciado ningún expediente sancionador al respecto.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 514/08, relativa a la
explotación Piedras de Monterde,
núm. 295, en el término municipal de
Monterde.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 514/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa

sista (CHA) Sr. Yuste Cabello, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De cara a nuevas autorizaciones a favor de esta, u otra empresa, desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza se valorarán todos los aspectos legales, ya sean referidos a la ordenación minera, a la seguridad de las personas o al medio ambiente, y estará a lo dispuesto en la normativa vigente, siempre sirviendo con objetividad los intereses generales.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 529/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente La Reina de Jaca y su impacto sobre el tráfico viario del entorno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 529/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente La Reina de Jaca y su impacto sobre el tráfico viario del entorno, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En lo que respecta a la red viaria, las carreteras más directamente afectadas serían la A-132 de Huesca a Puente La Reina de Jaca y la A-137 de N-260 al Roncal. En ambas carreteras no existen limitaciones de carga o gálibo, salvo las previstas por la legislación vigente, y teniendo en cuenta el nivel de servicio de las mismas, no se considera relevante la instalación de una cementera.

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/08, relativa al destino de los terrenos a adquirir en Castilló de Pla (Benabarre).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte a la Pregunta núm. 551/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa al destino de los terrenos a adquirir en Castilló de Pla (Benabarre), publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los terrenos que Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., está adquiriendo en Castilló de Pla (Benabarre) corresponden a una reserva de suelo efectuada con la intención de llegar a desarrollar, con unos altos estándares de calidad y funcionalidad, una actuación de suelo industrial caracterizada por ser una actuación pública, diversificada en la búsqueda de dar acogida tanto a microempresas como a grandes firmas transnacionales, con integración de usos logísticos, industriales y de servicios.

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transporte
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 562/08, relativa a la legalidad urbanística de los municipios con proyecto de delimitación de suelo urbano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte a la Pregunta núm. 562/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la legalidad urbanística de los municipios con proyecto de delimitación de suelo urbano, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La disposición transitoria segunda de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón (LUA), establece que «los Planes y demás instrumentos urbanísticos vigentes a la entrada en vigor de esta Ley continuarán aplicándose en los contenidos que no sean contrarios a ella, conforme a las equivalencias establecidas en la siguiente disposición transitoria. Podrán adaptarse a la misma conforme al procedimiento de modificación correspondiente».

Del precepto anteriormente mencionado se desprende que la única limitación legal en la aplicación de los instrumentos urbanísticos vigentes con anterioridad a la LUA es la inaplicabilidad de los contenidos contrarios a la misma. No obstante, en tanto no tenga lugar la adaptación u homologación, han de aplicarse las equivalencias reguladas en la disposición transitoria tercera del citado cuerpo legal.

Por lo que respecta a la figura de Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU) ha de indicarse que se trata de un instrumento urbanístico cuyo objeto no es sino la constatación fáctica del suelo que sea físicamente urbano. El procedimiento de aprobación es el previsto para los Planes Parciales de iniciativa municipal en el artículo 50 de la LUA.

Los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano en pequeños municipios vienen regulados en el artículo 170 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios. El apartado segundo del citado artículo ha de interpretarse a la luz de la Ley 1/2008, de 4 de abril, por la que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón; ley que ha modificado el artículo 212 de la LUA eliminando las zonas periféricas.

La única diferencia relevante que existe entre un PDSU típico y un PDSU de pequeño municipio se traducía en la posibilidad de dotarse o no de zona periférica; posibilidad que, a la luz de los preceptos mencionados, únicamente era viable en los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de pequeños municipios.

No obstante, ha de indicarse que, tal y como se ha expuesto anteriormente, la Ley 1/2008 ha modificado el artículo 212 de la LUA eliminando la referencia a las zonas periféricas; del mismo modo, se han derogado los artículos 215 a 219, que establecían la regulación de la misma; circunstancia que implica que pueda afirmarse que, en la actualidad, no existen diferencias relevantes entre un PDSU típico y un PDSU de pequeño municipio.

A pesar de que la Ley 1/2008 ha suprimido toda referencia a las zonas periféricas, lo cierto es que la situación no varía por lo que respecta a los PDSU aprobados con anterioridad a la LUA y no adaptados a la misma (disposición transitoria primera, apartado 2.º,

del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios).

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transporte
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 563/08, relativa a la movilidad entre la A-68, Z-40 y La Cartuja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte a la Pregunta núm. 563/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la movilidad entre la A-68, Z-40 y La Cartuja, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tras el seguimiento de las intensidades de tráfico en dicho entorno, la Administración competente comunica que las infraestructuras viarias existentes asumen, en condiciones normales, el flujo de circulación generado.

Recordar asimismo las respuestas a las preguntas números 822/2007 y 823/2007, formuladas por el mismo grupo parlamentario, en las que se decía que «se realizaron contactos con el Ministerio de Fomento, titular de la Z-40 (cuarto cinturón), y con la Diputación Provincial de Zaragoza, titular de la CV-624, de los que se dedujo que no era imprescindible acometer estudios técnicos para llevar a cabo la orden de la proposición de ley no aprobada. En su día, la Dirección General de Carreteras estimaba que los flujos de tráfico al Parque Tecnológico de Reciclado provendrían con gran seguridad del núcleo urbano de Zaragoza, por lo que el acceso natural sería la A-68 y no la Z-40, razón por la cual no se consideraba adecuado realizar otro acceso desde esta última vía».

Zaragoza, 1 de agosto de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transporte
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/08, relativa a la propuesta de corredor Algeciras-Teruel-Toulouse.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte a la Pregunta núm. 565/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la propuesta de corredor Algeciras-Teruel-Toulouse, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La propuesta planteada, que no considera que el túnel a través de los Pirineos sea coincidente con el de la Travesía Central Pirenaica, y que el grupo parlamentario Chunta Aragonesista matiza en su exposición de motivos considerando que debe ser así, tiene además otros inconvenientes que es preciso contemplar:

— La incompatibilidad de que puedan existir nuevos proyectos con el avance del definido por las instituciones comunitarias en el proyecto prioritario n.º 16 de la red transeuropea de transporte «Eje ferroviario de mercancías Sines/Algeciras-Madrid-París» y que cuenta con el apoyo financiero de las mismas así como de los estados español y francés.

— La apertura de nuevas expectativas a muy largo plazo en territorios por donde el actual proyecto no está previsto que transcurra y que puede provocar pérdidas del consenso que hasta ahora ha existido. Entre ellas, la más grave, las expectativas que puede abrir en Cataluña.

— La desvalorización de Zaragoza como centro logístico de reparto de transporte modal y el aprovechamiento de las líneas de ancho convencional existentes y la propia Plataforma Ferroviaria de Zaragoza, proyecto en el que el Gobierno de Aragón, con el resto de instituciones, pone como punto de partida y llegada de los futuros tráficos transpirenaicos.

— El debilitamiento del corredor de altas prestaciones Cantábrico-Mediterráneo, que integra y potencia a Teruel en sus relaciones además de con Zaragoza, con la Comunidad Valenciana, La Rioja, Navarra y País Vasco, en cuanto que los flujos procedentes de Valencia obvian el Cantábrico como punto de destino de importantes tráficos.

Por todo ello, en opinión del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, la citada propuesta necesitaría de una reflexión importante, dado que, en principio, sus supuestos beneficios son claramente inferiores a los previsibles con el trazado del citado proyecto prioritario n.º 16 que ya forma parte de la planificación estatal y europea.

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transporte
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 566/08, relativa a las actuaciones del Gobierno en relación al corredor Algeciras-Teruel-Toulouse.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte a la Pregunta núm. 566/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las actuaciones del Gobierno en relación al corredor Algeciras-Teruel-Toulouse, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La definición, y materialización de redes transeuropeas de transporte, requiere el consenso y reconocimiento de los estados, así como el de las instituciones comunitarias, ya que una parte importante de la financiación para su construcción depende de estas últimas.

El anexo III de la decisión 884/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por la que se modifica la decisión 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, recoge los proyectos prioritarios a desarrollar en los próximos años. La Unión Europea aprobó seleccionar 30 proyectos prioritarios, entre los que se encuentra el n.º 16 «Eje ferroviario de mercancías Sines/Algeciras-Madrid-París».

Dicho eje, que tiene como origen el puerto portugués de Sines y el español de Algeciras, recorre la península ibérica enlazando sus principales nodos logísticos y canalizando los flujos que en ellos se generan y se distribuyen, para conectar con Francia y desde allí al resto de Europa. Se trata de un corredor europeo concebido para el transporte masivo de mercancías, dando respuesta definitiva a los problemas existentes en el conjunto del Sudoeste europeo para el intercambio de bienes con el resto de Europa.

En otoño de 2007, la Comisión de Economía del Parlamento Europeo aprobó la propuesta de los proyectos seleccionados de la Red Europea de Transportes que tendrían financiación económica de la Unión Europea para el periodo 2007-2013. El proyecto n.º 16 recibió financiación para la realización de estudios sobre el túnel transpirenaico de gran capacidad y baja cota por el Pirineo central.

Es objetivo del Gobierno de Aragón permeabilizar el Pirineo aragonés a través de un túnel de baja cota (proyecto n.º 16), cuestión que no considera el corredor Algeciras-Teruel-Toulouse

Por ello, el Gobierno de Aragón apoya el proyecto n.º 16, proyecto que viene recogido en la planificación

estatal y europea y que cuenta para su desarrollo con financiación europea, española y francesa.

Zaragoza, 25 de julio de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transporte
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 567/08, relativa a la denuncia
del personal de enfermería
en la segunda planta del hospital
universitario Miguel Servet sobre
la necesidad de mejorar la calidad
asistencial en dicha unidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 567/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la denuncia del personal de enfermería en la segunda planta del hospital universitario Miguel Servet sobre la necesidad de mejorar la calidad asistencial en dicha unidad, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La plantilla de la segunda planta del hospital universitario Miguel Servet es de 14 enfermeras y 14 auxiliares de enfermería, la misma que existía en 2004, cuando, con motivo de su reforma, se cerró media planta. Al reabrir la segunda planta, el número de camas existente con anterioridad no ha variado y se la ha dotado de la misma plantilla que había al iniciarse las obras.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 569/08, relativa a la denuncia
de insuficiencia de personal de
enfermería en la segunda planta del
hospital universitario Miguel Servet.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 569/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la denuncia de insuficiencia de personal de enfermería en la segunda planta del hospital universitario Miguel Servet, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como ya se ha informado en respuesta a su pregunta 567/08, la plantilla de la segunda planta del hospital universitario Miguel Servet es de 14 enfermeras y 14 auxiliares de enfermería, la misma que existía cuando, con motivo de su reforma, se cerró media planta. Al reabrir la segunda planta, el número de camas existente con anterioridad no ha variado y se la ha dotado de la misma plantilla que había al iniciarse las obras.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 570/08, relativa
a las afecciones en el servicio
de emergencias 112 motivadas
por la celebración de la Expo
Zaragoza 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 570/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Bernal Bernal, relativa a las afecciones en el servicio de emergencias 112 motivadas por la celebración de la Expo Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ante las expectativas generadas por la gran afluencia de público a la Exposición Internacional que se celebra en Zaragoza entre los días 14 de junio y 14 de septiembre de 2008, el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón ha dispuesto diversas actuaciones de acuerdo a las previsiones oficiales que se han barajado sobre el número de visitantes a la muestra y su posible impacto sobre los distintos servicios operati-

vos colaboradores con el centro de emergencias en actuaciones de emergencias. Entre ellas podemos destacar las siguientes:

La instalación de un puesto remoto, es decir, un ordenador provisto con el sistema informático de gestión de emergencias usado en el centro de emergencias 112, que se ha dispuesto en la sala del centro de operaciones y emergencias de la Expo que moviliza todos los servicios de auxilio dentro del recinto y de sus instalaciones aledañas.

Dicha unidad se encuentra conectada permanentemente con la sala del centro 112 en el Edificio Pignatelli, de forma que aquellas llamadas de auxilio al 112 provenientes desde el recinto de la Expo son canalizadas, además de vía telefónica directa, puedan ser gestionadas desde el centro de operaciones y emergencias directamente.

Se impartió por personal especializado de la sala de emergencias del 112 un curso sobre el manejo de la herramienta informática del sistema de gestión de emergencia a cuatro miembros del servicio de seguridad privada que realizan su trabajo en el centro de control de la Expo para el manejo de dicho puesto remoto.

Se ha puesto en marcha a través empresa especializada un servicio de teletraducción que ofrece la máxima garantía en la atención de la demanda en un idioma extranjero, y que incluye en sus servicios de intérprete los cuarenta y dos idiomas extranjeros y nacionales, con el fin de fortalecer la respuesta desde el centro de emergencias 112 SOS-Aragón a la petición de ayuda que demanden los visitantes extranjeros a través del teléfono 112 en su idioma nativo o al menos en uno de los cinco idiomas más usuales en nuestro entorno.

En relación con los servicios de seguridad de la Expo y su central de seguridad, regida por miembros del Ministerio del Interior, se han realizado protocolos de actuación para la comunicación de posibles incidencias que pudieran estar relacionadas con los servicios de seguridad, y de un modo especial, a la movilización de los helicópteros, cuando establezcan restricciones de tráfico la navegación aérea en torno al recinto Expo.

Por parte desde el centro de emergencias se ha realizado un curso especializado para operadores de gestión de emergencias con el fin de seleccionar a tres de ellos para que ocupen dichos puestos y potencien el número de horas en distintos turnos de trabajo.

Asimismo, teniendo en cuenta la repercusión de los incidentes relacionados con los incendios forestales en nuestra comunidad autónoma a lo largo del verano, y su atención por parte del servicio de seguridad y protección civil, desde el día 1 de julio se ha instalado en la sala del centro de emergencias un puesto sectorial en un terminal a cargo de un miembro del Departamento de Medio Ambiente que gestiona dicho tipo de incidentes, tal como ocurrió el pasado año con notable éxito.

Por todo ello, podemos concluir que, con motivo de la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008, no se han producido afecciones ni restricciones en los servicios, y en previsión de que pudieran producirse se han puesto en marcha una serie de medi-

das que contribuyen a reforzar la correcta actuación del servicio de emergencias 112.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

El Consejero de Política Territorial,
Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/08, relativa a las causas del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 573/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las causas del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La elaboración del currículo de bachillerato para la Comunidad Autónoma de Aragón se inició desde el mismo momento en que se hizo público el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 6 de noviembre).

A pesar de tratarse de un proceso de gran complejidad, ya se dispuso de un primer borrador del currículo en el mes de marzo de 2008, que se presentó a diferentes interlocutores para contar con su punto de vista autorizado en la materia (sindicatos, asociaciones de padres, directores de centros públicos y concertados, etc.).

Con fecha de 25 de marzo de 2008 el Gobierno de Aragón tomó conocimiento del inicio del procedimiento para la aprobación, mediante orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, del currículo de bachillerato para la Comunidad Autónoma de Aragón, enseñanza regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Asi-

mismo, con la misma fecha, la titular del Departamento autorizó la elaboración de dicho expediente.

Con fecha 18 de abril de 2008, se remitió el proyecto definitivo de la orden de currículo al Consejo Escolar de Aragón, cuyo preceptivo informe se emitió en la sesión de 20 de mayo de 2008. Previamente a la recepción del informe, se había iniciado el trámite de información pública, con fecha 30 de abril de 2008.

Transcurrido el plazo de información pública y recibido el informe del Consejo Escolar de Aragón, se procedió a la valoración e incorporación de alegaciones y sugerencias recibidas. Tras la redacción del proyecto definitivo, se solicitó el correspondiente informe de los Servicios Jurídicos de Presidencia.

En el momento en que se recibió el informe de los Servicios Jurídicos de Presidencia, con fecha de 18 de junio de 2008, se procedió a la publicación inmediata en la página web y a la remisión al BOA de la Orden de 1 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 574/08, relativa a las
consecuencias del retraso del
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en la publicación de la
normativa que ha de establecer el
currículo aragonés de bachillerato y
autorizar su aplicación en los centros
docentes de la comunidad autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 574/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La elaboración del currículo de bachillerato para la Comunidad autónoma de Aragón se inició desde el

mismo momento en que se hizo público el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 6 de noviembre).

En el momento en que terminó el proceso de elaboración, período de información pública e informes preceptivos del Consejo Escolar de Aragón y de los Servicios Jurídicos, se procedió a la publicación inmediata en la página web y a la remisión al BOA de la Orden de 1 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.

Conscientes de las necesidades de los centros escolares ante el proceso de matriculación, el Departamento de Educación, a través de la Dirección General de Política Educativa procedió a enviar, con fecha de 20 de junio de 2008, unas Instrucciones para la planificación de primero de bachillerato en el curso 2008-2009, en las que se solventaban las posibles dificultades de los centros a la hora de organizar las enseñanzas que debían implantarse en el inicio del curso siguiente.

En consecuencia, consideramos que se ha podido informar, tutorizar y orientar de una forma adecuada al alumnado que podía matricularse en primero de bachillerato para el curso 2008-2009.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 575/08, relativa a las
consecuencias del retraso del
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en la publicación de la
normativa que ha de establecer el
currículo aragonés de bachillerato y
autorizar su aplicación en los centros
docentes de la comunidad autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 575/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La elaboración del currículo de bachillerato para la Comunidad Autónoma de Aragón se inició desde el mismo momento en que se hizo público el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 6 de noviembre).

En el momento en que terminó el proceso de elaboración, período de información pública e informes preceptivos del Consejo Escolar de Aragón y de los Servicios Jurídicos, se procedió a la publicación inmediata en la página web y a la remisión al BOA de la Orden de 1 de julio de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.

Conscientes de las necesidades de planificación ante el proceso de matrícula, desde el Departamento de Educación, a través de la Dirección General de Política Educativa, remitimos a los Servicios Provinciales y a los centros docentes, con fecha de 20 de junio de 2008, unas Instrucciones para la planificación de primero de bachillerato en el curso 2008-2009, en las que se solventaban las posibles dificultades a la hora de organizar las enseñanzas que debían implantarse en el inicio del curso siguiente.

En consecuencia, antes de finalizar el curso actual se contaba con el RD 1467/2007, con el Proyecto de Orden por el que se establecía el currículo de bachillerato para la Comunidad Autónoma de Aragón y con las Instrucciones elaboradas por la Dirección General de Política Educativa. Por otro lado, en el curso 2008-2009 sólo debe implantarse el primer curso del nuevo bachillerato, cuyas novedades con respecto a la planificación de los recursos no son tan significativas como en el caso del segundo curso de la etapa, que no debe implantarse hasta el curso 2009-2010. Por lo tanto, consideramos que se ha podido llevar a cabo una adecuada planificación de los recursos humanos y materiales con vistas al curso 2008-2009.

No obstante, dado que ya se ha divulgado su contenido y teniendo en cuenta que las actividades lectivas se inician a partir del 10 de septiembre de 2008, se considera que existe un período de tiempo suficiente para una adecuada planificación de recursos humanos y materiales para esta etapa educativa.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 576/08, relativa a las
consecuencias del retraso del
Departamento de Educación, Cultura
y Deporte en la publicación de la
normativa que ha de regular los
programas de cualificación
profesional inicial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 576/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de regular los programas de cualificación profesional inicial, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Orden por la que se regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón ha sido publicada con fecha 11 de julio en el BOA.

Previamente, esta Orden estuvo en información pública.

No obstante los Servicios Provinciales eran conocedores del borrador de la Orden y en su momento emitieron las correspondientes instrucciones que llegaron a los Centros.

En el momento de planificar el curso 08-09 mantuvieron reuniones bilaterales los directores de los centros educativos y los Servicios Provinciales, en las que se procedió a diseñar el próximo curso con los nuevos programas de cualificación profesional.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 577/08, relativa a la fórmula
transitoria de reconocimiento
académico para el nivel I de las
familias profesionales pendientes
de desarrollo en los programas
de cualificación profesional inicial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 577/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la fórmula transitoria de reconocimiento académico para el nivel I de las familias profesionales pendientes de desarrollo en los programas de cualificación profesional inicial, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los perfiles profesionales de los PCPI se elaboran a partir de las Cualificaciones Profesionales de nivel 1 incluidas en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

A lo largo del curso escolar 2007/08, se han elaborado los perfiles profesionales posibles, de acuerdo a la siguiente sistemática:

1. Por cada una de las familias profesionales, se han constituido un grupo de trabajo formado por profesorado perteneciente a distintos centros educativos.

2. Este grupo de trabajo, después de estudiar las Cualificaciones profesionales de nivel 1 existente en la fecha, han elaborado un documento con un perfil profesional y el currículo de los módulos específicos del PCPI asociados.

3. El Departamento de Educación, a través de la Dirección General de Formación Profesional, una vez revisado este documento, lo ha hecho público para recibir las aportaciones y sugerencias que ayudaran a mejorar el documento. Este proceso se ha realizado a través de:

— Información pública en el BOA y en la página web.

— Remisión al Consejo Escolar de Aragón

— Remisión a la Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Formación Profesional.

4. Una vez finalizado este plazo y estudiadas las sugerencias recibidas se ha elaborado las correspondientes Ordenes para su firma y remisión al BOA.

De los cambios o transformación de los actuales Programas de Garantía Social (PGS) a los PCPI, se han mantenido informados a los Servicios Provinciales y a las Direcciones Generales.

Para los centros que disponen de PGS que no tienen PCPI correspondiente se ha tomado varias opciones, en función y coordinados con el centro: elegir otro perfil profesional que se pueda impartir en el centro o mantener el PGS, pero impartiendo los contenidos de módulos formativos de la cualificación profesional de nivel 1, dado que el PCPI que se elabore estará asociado a ellos. Está previsto que en los primeros meses del curso escolar 2008/09 se puedan publicar los perfiles profesionales de los PCPI, a partir de las Cualificaciones aprobadas por el Consejo de Ministros del 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 578/08, relativa a la fórmula
transitoria de reconocimiento
académico para el nivel I de las
familias profesionales pendientes
de desarrollo en los programas de
cualificación profesional inicial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 578/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la fórmula transitoria de reconocimiento académico para el nivel I de las familias profesionales pendientes de desarrollo en los programas de cualificación profesional inicial, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos al contenido de las respuestas ofrecidas a las preguntas parlamentarias 576/08 y 577/08 formuladas por el mismo grupo parlamentario.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 579/08, relativa a la fórmula
transitoria de reconocimiento
académico para el nivel I de las
familias profesionales pendientes
de desarrollo en los programas
de cualificación profesional inicial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 579/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la fórmula transitoria de reconocimiento académico para el nivel I de las familias profesionales pendientes de desarrollo en los programas de cualificación profesional inicial, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos al contenido de las respuestas ofrecidas a las preguntas parlamentarias 576/08 y 577/08 formuladas por el mismo grupo parlamentario.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 580/08, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos públicos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 580/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos públicos aragoneses, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El alumno al que se hace referencia en los antecedentes de la pregunta no está afectado por TGD sino que es un alumno diagnosticado con un trastorno grave de conducta, según consta en el dictamen de escolarización emitido por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico del sector y por tanto se propone su escolarización en la modalidad de integración:

La familia no quería escolarizar a su hijo en un centro con una atención específica adecuada, sino que lo que pretendía era escolarizarlo en un aula específica para alumnos afectados por trastornos generalizados del desarrollo que, según la legislación vigente, están destinadas para alumnos afectados por dicho trastorno de primaria.

La atención educativa para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de condiciones personales de discapacidad viene regulada por la Orden de 25 de junio de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia (BOA 6-07-01), y el alumnado objeto de este ámbito de actuación recibe una respuesta educativa específica en los centros más adecuados para favorecer su desarrollo personal, en las condiciones más idóneas a sus necesidades y en un entorno lo menos restrictivo posible y más accesible desde el domicilio familiar. Es decir, aboga por una educación inclusiva.

Por otra parte, es preciso indicar que la mayor parte de los alumnos afectados por TGD presentan una deficiencia mental asociada y, por tanto, al tratarse de plurideficiencias, se escolarizan en centros de educación especial. No obstante, hay algunos alumnos, en algunas terminologías denominados «autistas de alto rendimiento», en los que no presentan ninguna otra deficiencia asociada. Es decir, padecen un trastorno de comunicación y de relación pero tienen inteligencia conservada, a veces, incluso con áreas cognitivas muy desarrolladas como puede ser la memoria o la capacidad para el cálculo.

La citada Orden de 25 de junio de 2001 indica en el artículo undécimo punto 4: «En Educación Primaria

se podrán establecer unidades para los alumnos afectados de trastornos generalizados del desarrollo que no lleven asociada una deficiencia mental» y como desarrollo de dicho punto se publicó la Resolución de 3 de septiembre de 2001 en la que se establecían las instrucciones para la creación de dichas unidades e indicaba el procedimiento de escolarización de los alumnos en las mismas.

Por otra parte, las Instrucciones de 27 de agosto de 2001 de la Dirección General de Renovación Pedagógica regulan y concretan la oferta educativa ordinaria o específica, de los alumnos con necesidades educativas especiales. En dichas instrucciones se indica que los alumnos afectados por TGD podrán ser escolarizados en centros de educación especial (en los casos de plurideficiencia), en aulas específicas en los centros de integración (para los TGD sin deficiencias asociadas) o en centros ordinarios (en este caso sólo se incluye a los alumnos afectados por el síndrome de Asperger).

Con la finalidad de mejorar la atención educativa a este alumnado, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el curso 2004-2005 comenzó a establecer los llamados centros de integración preferente para TGD en la ciudad de Zaragoza pues el número de alumnos afectados no permite establecerlos en otras localidades. En el momento actual hay dos centros concertados catalogados como centros de integración preferente de TGD. Para el curso 2008-2009 se incorporarán un nuevo centro concertado y un centro público, si bien en este último no ha existido ninguna petición de plaza por parte de los padres. Asimismo, también existen vacantes en algunos de los centros concertados.

Por lo tanto, los alumnos afectados por TGD pueden ser escolarizados en centros de educación especial, en centros de integración generales y en centros de integración preferente, en todos los casos en función del dictamen de escolarización emitido por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. En todos estos centros, entre la dotación de profesorado cuentan con profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en el caso de los centros públicos, cuentan además con apoyo de profesores especializados en Audición y Lenguaje. Por lo anteriormente expuesto, los alumnos afectados por TGD tienen todas las posibilidades de ser escolarizados con una atención específica adecuada en los centros públicos tanto de educación especial como en los centros de integración preferente pues en todos ellos existen plazas vacantes y personal docente con la debida cualificación.

Con respecto a la segunda parte de la pregunta, estos alumnos, cuando concurren otras deficiencias asociadas, pueden ser escolarizados en todos los centros de educación especial públicos y que son los siguientes:

- C.E.E. La Alegría de Monzón (Huesca). Centro con residencia.
- C.E.E. Gloria Fuertes de Andorra (Teruel).
- C.E.E. La Arboleda en Teruel. Centro con residencia.
- C.E.E. Alborada en Zaragoza.
- C.E.E. Ángel Riviere en Zaragoza.
- C.E.E. Parque Goya en Zaragoza. Centro con residencia.
- C.E.E. Rincón de Goya en Zaragoza.

Es preciso indicar que en estos centros de educación especial sólo figuran como TGD los alumnos cuyo principal trastorno sea ése, por tanto no figuran bajo esta terminología aquellos otros cuyo principal «handi-cap» es la deficiencia mental.

Cuando no existe ninguna otra deficiencia asociada pueden ser escolarizados en todos los centros de integración general y por tanto en cualquier centro público. Y si el dictamen indica «escolarización en centro preferente de TGD» puede ser escolarizado el CEIP Jerónimo Zurita de Zaragoza.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 581/08, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos privados concertados aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 581/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos privados concertados aragoneses, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a los antecedentes que se citan en el escrito de referencia nos remitimos a lo indicado en la respuesta a la pregunta n.º 580/08.

En cuanto al contenido de la primera pregunta es preciso indicar que la atención educativa para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de condiciones personales de discapacidad viene regulada por la Orden de 25 de junio de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia (BOA 6-07-01) y el alumnado objeto de este ámbito de actuación, recibe una respuesta educativa específica en los centros más adecuados para favorecer su desarrollo personal, en las condiciones más idóneas a sus necesidades y en un entorno lo menos restrictivo posible y más accesible desde el domicilio familiar. Es decir, aboga por una educación inclusiva.

Por otra parte, es preciso indicar que la mayor parte de los alumnos afectados por trastornos generalizados del desarrollo (en adelante TGD) presentan una

deficiencia mental asociada y por tanto al tratarse de plurideficiencias se escolarizan en Centros de Educación Especial. No obstante, hay algunos alumnos, en algunas terminologías denominados «auristas de alto rendimiento», en los que no presentan ninguna otra deficiencia asociada. Es decir padecen un trastorno de comunicación y de relación pero tienen inteligencia conservada, a veces, incluso con áreas cognitivas muy desarrolladas como puede ser la memoria o la capacidad para el cálculo.

La citada Orden de 25 de junio de 2001 indica en el artículo undécimo punto 4: «En Educación Primaria se podrán establecer unidades para los alumnos afectados de trastornos generalizados del desarrollo que no lleven asociada una deficiencia mental», y como desarrollo de dicho punto se publicó la Resolución de 3 de septiembre de 2001 en la que se establecían las instrucciones para la creación de dichas unidades e indicaba el procedimiento de escolarización de los alumnos en las mismas.

Por otra parte, las Instrucciones de 27 de agosto de 2001 de la Dirección General de Renovación Pedagógica regulan y concretan la oferta educativa ordinaria o específica, de los alumnos con necesidades educativas especiales. En dichas instrucciones se indica que los alumnos afectados por TGD podrán ser escolarizados en centros de educación especial (en los casos de plurideficiencia), en aulas específicas en los centros de integración (para los TGD sin deficiencias asociadas) o en centros ordinarios (en este caso sólo se incluye a los alumnos afectados por el síndrome de Asperger).

Con la finalidad de mejorar la atención educativa a este alumnado, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el curso 2004-2005 comenzó a establecer los llamados centros de integración preferente para TGD en la ciudad de Zaragoza pues el número de alumnos afectados no permite establecerlos en otras localidades. En el momento actual hay dos centros privados concertados catalogados como centros de integración preferente de TGD. Para el curso 2008-2009 se incorporará un nuevo centro privado concertado. En dos de estos tres centros existen vacantes en la actualidad.

Por lo tanto, los alumnos afectados por TGD pueden ser escolarizados en centros privados concertados de educación especial, en centros privados concertados de integración generales y en centros privados concertados de integración preferente, en todos los casos en función del dictamen de escolarización emitido por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Muchos de estos centros cuentan con profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica, y, en algunos casos, cuentan además con apoyo de profesores especializados en Audición y Lenguaje.

A las familias se les proporciona información, antes de realizar la escolarización de sus hijos, sobre qué centros privados concertados cuentan con profesorado especializado para atender a sus hijos. En la actualidad existen plazas vacantes en los centros privados concertados de educación especial y en algunos de integración de los que cuentan con profesorado especializado.

Con respecto a la segunda parte de la pregunta, estos alumnos, cuando concurren otras deficiencias asociadas, pueden ser escolarizados en todos los cen-

tros de educación especial privados concertados y que son los siguientes:

- C. San Jorge. Huesca.
- C. Cedés en Zaragoza.
- C. El Cariño en Zaragoza.
- C. La Purísima en Zaragoza. (Cuando hay sordera asociada.)
- C. Los Pueyos en Villamayor (Zaragoza).
- C. San Antonio en Zaragoza.
- C. San Germán en Zaragoza.
- C. San Martín de Porres en Zaragoza.

Es preciso indicar que en estos centros de educación especial sólo figuran como TGD los alumnos cuyo principal trastorno sea éste, por tanto no figuran bajo esta terminología aquellos otros cuyo principal «handicap» es la deficiencia mental.

Cuando no existe ninguna otra deficiencia asociada pueden ser escolarizados en todos los centros privados concertados de integración general, en los que se recomienda su escolarización por disponer de profesorado especializado. Y si el dictamen indica «escolarización en centro preferente de TGD» podía ser escolarizado en el C. Cristo Rey de Zaragoza, en el C. Jesús M.^o El Salvador y a partir del curso 2008-2009 también en el C. María Auxiliadora. En dos de dichos centros existen plazas vacantes.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 582/08, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos públicos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 582/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos públicos aragoneses, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a los antecedentes que se citan en el escrito de referencia nos remitimos a lo indicado en las respuestas a las preguntas 580/08 y 581/08.

En cuanto al contenido de la pregunta, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte garantiza el derecho de estos alumnos a ser escolarizados con la atención específica adecuada mediante estas actuaciones:

— La dotación como personal de plantilla, entre otros profesores, de 78 profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, 19,5 profesores especializados en Audición y Lenguaje y 6 Profesores de Educación Secundaria de la especialidad de Psicopedagogía, todos ellos trabajando a jornada completa en los siete centros públicos de educación especial existentes en Aragón.

— La dotación como personal de plantilla de 294,5 profesores especializados en Pedagogía Terapéutica y 81 profesores especializados en Audición y Lenguaje todos ellos trabajando a jornada completa en los centros públicos como profesores de apoyo a la integración.

— La dotación como personal de plantilla de 75,5 profesores especializados en Pedagogía Terapéutica y 100 profesores especializados en Audición y Lenguaje todos ellos trabajando a jornada completa con carácter itinerante en centros los públicos y en centros rurales agrupados como profesores de apoyo a la integración.

— Mediante estos profesores reciben la atención especializada que precisan todos los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en cualquier centro educativo público de Aragón.

Incluyendo, dentro del Plan de Formación del Profesorado en Aragón, la siguiente línea prioritaria de intervención: «Desarrollo de modelos y estrategias que permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado desde una perspectiva inclusiva y compensadora» Dentro de esta línea de actuación se realizan cursos, seminarios, grupos de trabajo, proyectos de formación en centros y realización de jornadas para dar respuesta a las necesidades educativas especiales. Estas modalidades de formación van destinadas a los profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, en Audición y Lenguaje y a los tutores de los centros de educación infantil, primaria y secundaria. Un ejemplo lo ha constituido la realización de las jornadas autonómicas de innovación y buenas prácticas educativas en atención a la diversidad realizadas en el mes de abril en el CPR de Huesca. Durante el curso 2007-2008 se han realizado 18 cursos y 11 seminarios. Esto supone la realización de unas quinientas horas de formación y la participación de quinientos profesores en áreas relacionadas con las necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.

Mediante la realización de Congresos, Jornadas, Encuentros, etc. para analizar la respuesta educativa que necesitan alumnos afectados por algún tipo de necesidad educativa especial derivadas de discapacidad. Sirva como ejemplo la realización, en el mes de mayo actual, del VIII Encuentro Estatal de Atención a la Diversidad, celebrado en Zaragoza y en el que se analizan respuestas, necesidades, recursos, programas, metodologías de intervención, etc. dirigidas a estos alumnos. En el curso actual, se han realizado tres eventos de estas características con la participación de otros quinientos profesionales de la educación.

A un nivel diferente, mediante la Comisión de Seguimiento para la respuesta a los alumnos con necesidades educativas especiales, comisión en la que junto con la Administración educativa participan asociaciones de padres, asociaciones de padres de alumnos afectados por alguna discapacidad, asociaciones

de personas afectadas, entidades y sindicatos. En ella se analizan las necesidades y las posibles respuestas que debe ofrecer la escuela a dichas necesidades.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 587/08, relativa a la denuncia
del personal de enfermería en la
décima planta del hospital
universitario Miguel Servet sobre
la necesidad de mejorar la calidad
asistencial en dicha unidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 587/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la denuncia del personal de enfermería en la décima planta del hospital universitario Miguel Servet sobre la necesidad de mejorar la calidad asistencial en dicha unidad, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La décima planta está totalmente remodelada y cuenta con la misma dotación de plantilla que tenía en el momento de iniciarse las obras; por lo tanto, la atención de calidad está garantizada

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 588/08, relativa a la denuncia
de la insuficiencia de recursos
materiales en la décima planta del
hospital universitario Miguel Servet.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 588/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la denuncia del personal de enfermería en la décima planta del hospital universitario Miguel Servet sobre la necesidad de mejorar la calidad asistencial en dicha unidad, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el hospital universitario Miguel Servet, las supervisoras de la unidad determinan, de acuerdo con el Servicio de Suministros, los materiales que son necesarios. Estos acuerdos son revisables cuando así se considera preciso. Por otra parte, la planta está totalmente remodelada.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 589/08, relativa a la denuncia
de insuficiencia de personal de
enfermería en la décima planta del
hospital universitario Miguel Servet.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 589/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la denuncia de insuficiencia de personal de enfermería en la décima planta del hospital universitario Miguel Servet, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como ya se ha informado en respuesta a otras preguntas relacionadas con este tema, la décima planta está totalmente remodelada y cuenta con la misma dotación de plantilla que tenía en el momento de iniciarse las obras

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 590/08, relativa a la necesidad
de formación específica para el
personal de enfermería de la décima
planta del hospital universitario
Miguel Servet.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 590/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la necesidad de formación específica para el personal de enfermería de la décima planta del hospital universitario Miguel Servet, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En 2004, cuando el módulo penitenciario pasó a ser atendido por el personal del Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica, se llevó a cabo a lo largo de un mes un programa de charlas informativas y formativas para los profesionales de la planta, en las que se daban las pautas generales de actuación en el trato con los pacientes en caso de conflicto y se respondió a las dudas que los trabajadores exponían fruto de la relación con las personas ingresadas.

El día 5 de junio de 2008 por parte de los responsables del área se ofreció impartir otro programa de formación a los trabajadores, similar al desarrollado en 2004, añadiendo aspectos novedosos como la gestión de conflictos. El inicio de estas acciones, a propuesta de la representación de la plantilla, queda pospuesto al periodo vacacional por las dificultades que podría conllevar para la asistencia de los profesionales.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 591/08, relativa a la
informatización de los historiales
clínicos, formulada a la Consejera
de Salud y Consumo del Gobierno
de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 591/08, formulada por la Dipu-

tada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la informatización de los historiales clínicos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La informatización completa del Sistema Público de Salud de Aragón está prevista para el año 2011.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 610/08, relativa a la plantilla
de enfermería de la planta segunda
del hospital general Miguel Servet.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 610/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para la asignación de plantillas, el hospital universitario Miguel Servet, como cualquier otro centro hospitalario, aplica los criterios técnicos establecidos. En cualquier caso, y con relación a la situación de la planta objeto de la pregunta, se ha restablecido la situación existente con anterioridad al inicio de los trabajos de reforma, tanto en el número de camas como en el de los profesionales que las atienden.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 611/08, relativa a la plantilla
de enfermería de la planta segunda
del Hospital General Miguel Servet.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 611/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de camas es el mismo que antes de la reforma, y la plantilla de enfermería no se ha reducido. Está formada por 14 enfermeras y 14 auxiliares de enfermería.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 612/08, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 612/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la situación de la planta a la que se refiere su pregunta, porque con arreglo a la situación previa al inicio de las obras de reforma el número de camas se mantiene y no se ha reducido la plantilla de enfermería.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 613/08, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 613/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la situación de la planta a la que se refiere su pregunta, el número de camas se mantiene y no se ha reducido la plantilla de enfermería.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 614/08, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 614/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las plantillas de trabajadores se ajustan a las necesidades de los servicios correspondientes, en función de sus cargas de trabajo.

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 615/08, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 615/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la pregunta se da por hecho la carencia de personal de enfermería, que es tanto como afirmar la inexistencia del mismo. Como ya se ha informado reiteradamente, la planta segunda tiene el mismo número de camas y la misma plantilla que antes de la reforma; luego, si con anterioridad a las obras estaba asegurada la calidad asistencial, no tiene por qué ser diferente la situación con posterioridad a la reapertura.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 616/08, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 616/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la plantilla de enfermería de la planta segunda del hospital general Miguel Servet, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón y, por supuesto, el Departamento de Salud y Consumo son los organismos más sensibles a las necesidades asistenciales que, en primer lugar, puedan precisar los usuarios del sistema de salud y, del mismo modo, están atentos a las reclamaciones que de otra índole puedan efectuar diferentes colectivos (sindicatos, partidos políticos, etc.).

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuestas escritas a la Preguntas núms. 617 a 621/08, relativas al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica a fecha 1 de julio de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de la Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 617 a 621/08, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativas al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica a fecha 1 de julio de 2008, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a las preguntas 617 a 621/08 formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, relativas al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica a fecha 1 de julio de 2008, le informo lo siguiente:

Fecha	N.º total pacientes LEQ	N.º pacientes demora > 6 meses	Demora media
1 de julio de 2008	15.750	564	68,42

Pacientes incluidos en Registro de Demanda Quirúrgica:

Han sobrepasado el plazo de garantía	163
Han sobrepasado 6 meses el plazo garantía	96

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 622/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 622/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de

pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número total de pacientes que había en lista de espera quirúrgica a fecha del 1 de marzo de 2008 era de 16.139.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 623/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 623/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de pacientes en esa situación era de 692.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 624/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 624/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La demora media en lista de espera quirúrgica en la citada fecha era de 73,71 días.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 625/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 625/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2008, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en la fecha indicada era de 16.811.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 626/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 626/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los pacientes en esa situación eran 748.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 627/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 627/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2008, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La demora media en la fecha citada era de 75,33 días.

Zaragoza, 24 de julio de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 628/08, relativa a las causas y motivos por los que tres pacientes no pudieron ser operados en el hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 628/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a las causas y motivos por los que tres pacientes no pudieron ser operados en el hospital de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los tres pacientes estaban incluidos en la programación quirúrgica para ser intervenidos, con carácter no urgente, de sendas hernias abdominales.

Las modalidades para llevar a cabo estas operaciones son con ingreso en la tarde anterior o en la misma mañana de la intervención. Se optó por citar a esos pacientes en la mañana del 3 de julio. En ese momento, se comprobó que uno de ellos debía haber ingresado la noche anterior para recibir un tratamiento de profilaxis previo. El Servicio de Cirugía decidió aplazar las tres intervenciones, que fueron programados nuevamente a lo largo de la siguiente semana.

Sobre las acciones a adoptar para evitar la repetición de esta situación, cabe decir que la dirección del hospital dispondrá las medidas precisas de coordinación y el seguimiento de las programaciones quirúrgicas.

Finalmente, y con respecto a la cuestión de si la plantilla de personal del hospital de Barbastro es la adecuada, la respuesta es afirmativa, por cuanto las mejoras recientemente implantadas y los proyectos actualmente en marcha garantizan la equidad en la atención que recibe la población del sector sanitario de Barbastro.

Zaragoza, 7 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 648/08, relativa a la calidad del servicio de ambulancias Mar de Aragón en Bajo Aragón-Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 648/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la calidad del servicio de ambulancias Mar de Aragón en Bajo Aragón-Caspe, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo no tiene constancia de la formulación de quejas por parte de los pacientes atendidos por la empresa Ambulancias Mar de Aragón sobre la calidad de la asistencia recibida, y sí —por las informaciones aparecidas en prensa con fecha del 13 de julio de 2008— de la existencia de un conflicto laboral de los trabajadores con la empresa cuya solución se hizo pública también por medio de los medios de comunicación el 18 de julio.

Zaragoza, 6 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 649/08, relativa al conflicto
laboral en la empresa ambulancias
Mar de Aragón que presta servicio
en Bajo Aragón-Caspe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 649/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la calidad del servicio de ambulancias Mar de Aragón en Bajo Aragón-Caspe, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo entiende que el personal afecto a la ejecución del contrato depende laboralmente de la empresa adjudicataria, la cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleadora, siendo la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón totalmente ajena a dicha relación laboral.

Por otra parte, el Departamento de Salud y Consumo comprueba todas las denuncias que se presentan sobre deficiencias o incumplimientos en el servicio contratado, abriendo en su caso el correspondiente expediente sancionador.

Zaragoza, 6 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la pregunta
núm. 656/08, relativa a la
convocatoria para la adjudicación del
servicio programado o no urgente de
transporte sanitario en la comunidad
autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 656/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la convocatoria para la adjudicación del servicio programado o no urgente de transporte sanitario en la comunidad autónoma, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El contrato para la gestión del servicio público de transporte sanitario terrestre no urgente en Aragón, ha sido adjudicado mediante Orden del Departamento de Salud y Consumo de fecha 1 de agosto de 2008 a las siguientes empresas:

— El transporte sanitario terrestre no urgente en los Sectores Sanitarios de Huesca y Barbastro (lote número 1), a la empresa Transport Sanitari de Catalunya, S.L.U.

— El transporte sanitario terrestre no urgente en los Sectores Sanitarios de Zaragoza I, II y III, y Calatayud (lote número 2), a la empresa Ambuibérica, S.L.

— El transporte sanitario terrestre no urgente en los Sectores Sanitarios de Teruel y Alcañiz (lote número 3), a la empresa Ambuibérica, S.L.

Zaragoza, 6 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la pregunta
núm. 657/08, relativa al control
de calidad del servicio programado
o no urgente de transporte sanitario
en la comunidad autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 657/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al control de calidad del servicio

programado o no urgente de transporte sanitario en la comunidad autónoma, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A pesar de que, por la fecha de su presentación, la pregunta formulada prejuzga el resultado del concurso de adjudicación de este servicio, cabe recordar que, desde que el Gobierno de Aragón asumió las competencias sanitarias, y por tanto la prestación del transporte sanitario terrestre no urgente, el Departamento de Salud y Consumo siempre ha comprobado las denuncias sobre deficiencias o incumplimientos en el servicio contratado, abriendo en su caso el correspondiente expediente sancionador.

Por otra parte, en el Anexo 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (publicado en el Boletín Oficial de Aragón núm. 49 de fecha 30 de abril de 2008) se establecen las causas de incumplimiento del contrato, las penalizaciones y procedimiento sancionador. De este modo, atendiendo a la naturaleza del servicio contratado, y para lograr una mejor prestación del servicio de transporte sanitario que redundará en beneficio de los pacientes trasladados, y en uso de las facultades recogidas en el artículo 155.3 del Texto Refundido de la LCAP, tendentes a prevenir y corregir la deficiente marcha del servicio, el órgano de contratación podrá imponer las deducciones que se relacionan en el citado anexo como consecuencia de incumplimientos por parte del adjudicatario, que no den lugar a resolución del contrato o la intervención del servicio por la Administración.

Zaragoza, 6 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la pregunta núm. 658/08, relativa a la convocatoria para la adjudicación del servicio programado o no urgente de transporte sanitario en la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 658/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la convocatoria para la adjudicación del servicio programado o no urgente de transporte sanitario en la comuni-

dad autónoma, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 26 de agosto de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Primero, la pregunta formulada, dada la fecha de su presentación, prejuzga el resultado del concurso de adjudicación. De hecho, el lote número 1 correspondiente a los sectores sanitarios de Barbastro y Huesca le ha sido adjudicado a una empresa que no era la que hasta ahora tenía la concesión de este servicio.

En segundo lugar, el Departamento de Salud y Consumo siempre ha comprobado todas las denuncias sobre deficiencias o incumplimientos en el servicio contratado, abriendo en su caso el correspondiente expediente sancionados

En tercer lugar, la licitación se efectúa por procedimiento abierto mediante concurso, por lo cual pueden presentarse todas las empresas que así lo deseen y cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Zaragoza, 6 de agosto de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 15 de abril de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de abril de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos del día 15 de abril de 2008, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Montserrat Villagrana Alcántara, asistida por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate (en sustitución de don Juan Miguel Ferrer Górriz). Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Isabel de Pablo Melero, doña María Pellicer Raso, doña Isabel Teruel Cabrero, doña Ana Cristina Vera Laínez y doña M.ª Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, y don Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.ª Pilar Fierro Gasca (en sustitución de don Antonio Torres Millera), doña Felisa Rodríguez Zamarguilea y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Fernando Martín Minguijón y don Pedro Navarro López (en sustitución de la Vicepresidenta, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez), por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. don José Javier Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; y la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrera Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Da comienzo la sesión con unas palabras de bienvenida de la Presidenta, quien asimismo anuncia que el primer punto del orden del día, como es habitual, se deja para el final. Se pasa entonces directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el Transporte Sanitario en Aragón.

La Sra. Consejera, D.ª Luisa M.ª Noeno Ceamanos, define el transporte sanitario, tanto el urgente como el programado, como uno de los servicios esenciales del sistema de salud, acentuado por las características del territorio de Aragón. Alude a los medios existentes en el año 1999, al Plan de atención a las urgencias y emergencias, elaborado en el año 2000, así como a los medios hoy en día disponibles. También explica la situación actual del transporte urgente y del programado en Aragón; así como los convenios con otras Comunidades Autónomas para la prestación de este servicio.

Finalizada la exposición de la Sra. Consejera, se suceden las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Canals Lizano, por el G.P. Popular; y, por último, el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista.

Con la contestación de la Sra. Consejera a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, finaliza este punto del orden del día.

Tras un breve receso, da comienzo el siguiente punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/08, sobre el Testamento Vital, presentada por el G.P. Popular. Para su defensa toma la palabra la Sra. Fierro Gasca.

No habiendo sido presentadas enmiendas a esta iniciativa, procede la intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, comenzando la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, quien manifiesta su apoyo a la iniciativa; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, que expresa su voto en contra; y el Sr. Alonso Lizondo, en nombre del G.P. Socialista,

que declara que su Grupo no apoyará la propuesta presentada.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 23/08 resulta rechazada al contar con 7 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Para explicar el voto se suceden las siguientes intervenciones, por este orden: Sra. Ibeas Vuelta, Sra. Fierro Gasca y Sr. Alonso Lizondo.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Canals Lizano pregunta por el cumplimiento del ruego formulado en la anterior sesión de la Comisión. Ante la respuesta negativa de la Sra. Presidenta, el Sr. Canals Lizano solicita de ésta que le comunique la fecha en que se dé cumplimiento.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 1 de abril de 2008.

Por último, al no tener más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria sustituta
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE
V.ª B.ª
La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el Transporte Sanitario en Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/08, sobre el Testamento Vital, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 13 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieci-

séis horas y treinta y cinco minutos del día 13 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero (en sustitución de don Juan Miguel Ferrer Górriz). Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^ª Isabel de Pablo Melero, doña María Pellicer Raso, doña Isabel Teruel Cabrero, doña Ana Cristina Vera Laínez y doña M.^ª Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, y don Manuel Lana Gombau, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Felisa Rodríguez Zamarguilea, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Miguel Ángel Lafuente Belmonte (en sustitución de doña Yolanda Vallés Cases), don Fernando Martín Minguijón y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA); y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^ª Carmen Agüeras Angulo.

Abre la sesión la Sra. Presidenta de la Comisión anunciando que el primer punto del orden del día se tratará al final. Anuncia, asimismo, que se ha dado cumplimiento al ruego formulado a la Mesa de la Comisión por D. Ricardo Canals Lizano, en el que solicitaba que se remitiera documentación a D.^ª Ana M.^ª García Mainar.

En consecuencia, da comienzo el segundo punto constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/08, sobre el personal del Servicio Público de Salud, presentada por el G.P. Popular. Para la presentación y defensa de esta proposición no de ley toma la palabra, en representación del G.P. Popular, el Sr. Canals Lizano, quien agradece el cumplimiento de su ruego por la Mesa y expone los tres puntos de su iniciativa.

A esta iniciativa el G.P. Chunta Aragonesista ha presentado tres enmiendas. En defensa de las enmiendas presentadas toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, quien plantea una enmienda in voce en el sentido de añadir al apartado 2 de la proposición no de ley lo siguiente: «dentro del Servicio Aragonés de Salud».

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes, comenzando el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que anuncia su apoyo a la proposición no de ley; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, que manifiesta su voto en contra de la iniciativa; y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, que señala su voto en contra.

Toma la palabra el Sr. Canals Lizano, por el G.P. Popular, para fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, y manifiesta que acepta tanto éstas como la enmienda in voce planteada por la Portavoz, a lo que no se oponen los restantes Grupos Parlamentarios.

Se procede a la votación de la proposición no de ley 32/08 en los términos planteados, resultando rechazada por 8 votos a favor y 10 en contra.

En el turno de explicación de voto se suceden las siguientes intervenciones: la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Canals Lizano y el Sr. Alonso Lizondo.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/08, sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel, presentada por el G.P. Popular.

En representación del G.P. Popular interviene para la presentación y defensa de esta proposición no de ley el Sr. Lafuente Belmonte.

A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el G.P. Chunta Aragonesista, y en su representación interviene la Sra. Ibeas Vuelta para defenderla.

Seguidamente, por parte de los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene el Sr. Barrena Salces que, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, anuncia su abstención ante esta iniciativa; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, señala su voto en contra de la proposición no de ley; y el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista, manifiesta su voto en contra de la iniciativa.

A continuación, el Sr. Lafuente Belmonte señala que acepta la enmienda planteada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se procede, por tanto, a votar la Proposición no de Ley núm. 46/08, que resulta rechazada con 7 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

En el turno de explicación de voto toman la palabra sucesivamente y por este orden: la Sra. Ibeas Vuelta, el Sr. Callau Puente, el Sr. Lafuente Belmonte y el Sr. Alonso Lizondo.

Finalizado el debate de las proposiciones no de ley, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 15 de abril de 2008.

Al no haber ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y quince minutos.

La Secretaria sustituta
MARÍA HERRERO HERRERO
V.^ª B.^ª

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 32/08, sobre el personal del Servicio Público de Salud, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/08, sobre la construcción del nuevo hospital de Teruel, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 27 de mayo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2008, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 27 de mayo de 2008, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Montserrat Villagrasa Alcántara, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y el Ilmo. Sr. don José Javier Callau Puente (en sustitución del Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Ferrer Górriz) por el G.P. del Partido Aragonés;. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^ª Isabel de Pablo Melero, doña Isabel Teruel Cabrero, doña Ana Cristina Vera Laínez y doña M.^ª Luisa Vicente Tello y los Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Manuel Lana Gombau, y don Antonio Piazuelo Plou (en sustitución de doña María Pellicer Raso) por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña Felisa Rodríguez Zamarguilea y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Fernando Martín Minguijón y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular y la Ilma. Sra. doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonésista. A esta sesión no asisten los Ilmos. Sres. don Juan Miguel Ferrer Górriz, Secretario de la Comisión, y don Adolfo Barrena Salces, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Da comienzo la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta de la Comisión, quien anuncia que el punto primero del orden del día se tratará al final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, don Manuel García Encabo, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de informar sobre las estrategias, objetivos y

compromisos para la Atención Primaria en el sistema de Salud de Aragón durante el período 2008-2011.

El Director General se refiere, en primer lugar, a determinados datos del actual modelo de Atención Primaria y a su positiva valoración por los usuarios, fruto de la reforma iniciada en 1984. Alude seguidamente a las causas que motivan las nuevas estrategias, objetivos y compromisos para la Atención Primaria en Aragón, detallándolas a continuación.

Se suceden entonces las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular; y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

El Director General interviene para contestar las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, sucediéndose diversas interrupciones. Concluida dicha intervención, el Sr. Canals Lizano pide la palabra por inexactitudes, no siendo concedida por la Sra. Presidenta.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 13 de mayo de 2008.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Canals Lizano solicita a la Mesa se envíe al Director General de Planificación y Aseguramiento un ejemplar del programa electoral con el que el Partido Popular concurrirá a las elecciones generales celebradas en 1996. No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

El Secretario sustituto
JAVIER CALLAU PUENTE
V.º B.º

La Presidenta
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de informar sobre las estrategias, objetivos y compromisos para la Atención Primaria en el sistema de Salud de Aragón durante el período 2008-2011.

3. Ruegos y preguntas.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

www.cortesaragon.es

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

